



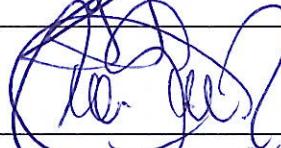
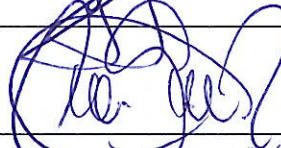
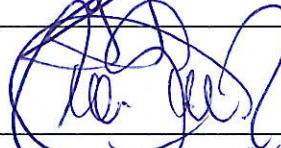
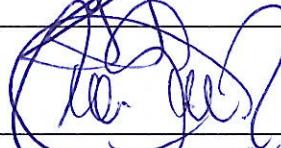
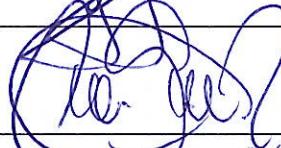
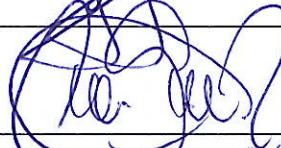
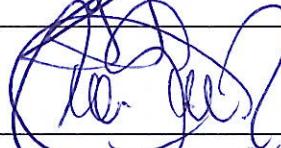
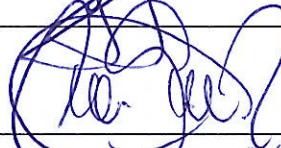
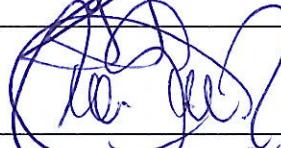
## ACTA DE CONSEJO ESCOLAR

**Fecha:** Martes 30 de diciembre 2025

**Hora de inicio:** 14:10 h.

**Hora de término:** 16:00 h.

### Asistentes:

ASISTENTES/REPRESENTANTE	FIRMA
- Juan Carlos Madrid Castro – Director	 I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO LICEO DARÍO SALAS DIRECTOR
- Leandro Oyarzún Medina – Coordinador de Convivencia Educativa	
- Cristian Gaete Aravena - Coordinador de Convivencia Educativa	
- Bélgica Briones Gaete – Representante docentes	
- Eric Ferrada López – Representante GREMIO docentes	
- Joaquín Merino Ríos - Representante DEM Santiago	
- Joseph Herrera Vásquez – Representante Centro de Padres, Madres y Apoderados (CEMPA)	 Joseph J. Herrera J.
- Ada Ruz Tapia – Representante asistentes de la educación	
- Mariangel Ruiz Polanco – Vicepresidenta, Representante estudiantes (CEE)	
- Nadia Farias Cárdenas – Responsable del acta	



## **Temas tratados:**

1. Lectura del acta anterior
2. Calendario escolar 2026
3. Actualización del cuadro de faltas del Reglamento Interno (RI)
4. Varios

## **Desarrollo de la reunión:**

### **1. Lectura del acta anterior:**

Observación: a propósito de la votación realizada en el pasado Consejo Escolar respecto de los principios que regulan la interacción entre adultos/as y estudiantes, la representante de los/as docentes indica que, de acuerdo al reglamento de Consejo Escolar, el Coordinador de Convivencia Escolar no tiene derecho a voto, por lo anterior, solicita se rectifique el resultado de la votación en el acta. Se acoge su solicitud.

### **2. Calendario escolar 2026:**

Tras la reflexión del Consejo Escolar y escuchadas las propuestas del Equipo de Gestión y de los/as docentes, se concluye:

- Tomar los dos interferiados del año lectivo;
- Tomar la semana de septiembre.

Por lo anterior y en consideración a que el año lectivo 2026 finaliza el viernes 04/12, serán 6 los días que se deberán recuperar. Los días a recuperar y sus correspondientes días de recuperación serán los siguientes:

- Viernes 22 de mayo – Lunes 7 de diciembre;
- Viernes 17 de julio – Miércoles 9 de diciembre;
- Lunes 14 de septiembre – Jueves 10 de diciembre;
- Martes 15 de septiembre – Viernes 11 de diciembre;
- Miércoles 16 de septiembre – Lunes 14 de diciembre;
- Jueves 17 de septiembre – Martes 15 de diciembre.

De esta forma, el año lectivo 2026 de 1º Básico a IIIº Medio finalizará el martes 15/12.

Sobre el día del/de la trabajador/a de la Educación, a celebrarse el viernes 16/10/2026, se informa que, por resolución de MINEDUC, será un día laboral sin clases.

Respecto a la salida de los IVº medios, la resolución exenta N° 2803 15/12/2025 “Solicitud N° 2940” indica que deben terminar el año 10 días hábiles antes de la PAES, la cual está planificada para el lunes 30/11, martes 01/12 y miércoles 02/12. Por ello y con la recuperación de los 6 días mencionados anteriormente, el último día de los/as estudiantes de IVº medio será el lunes 23/11.

**Se aprueban las modificaciones al calendario escolar 2026 por unanimidad.**



### **3. Actualización del cuadro de faltas del Reglamento Interno (RI)**

En función de las situaciones vividas en 2025, se propone la actualización del cuadro de faltas del RI, a modo de contar con el respaldo normativo para abordar nuevas faltas. Este trabajo se realizó en colaboración con los diferentes estamentos de la comunidad.

#### Modificaciones a faltas en el RI:

- Utilizar algún tipo de aparato tecnológico en clases pasa de leve a grave;
- Negarse a desarrollar las actividades pedagógicas en clases pasa de leve a grave;
- Salir de la sala de clases sin autorización (fuga interna) pasa de leve a grave;
- Captar, compartir, difundir, sin consentimiento fotografías, videos o memes, sigue en gravísima y se incorpora el uso de IA o herramientas digitales;
- Participar en riñas se reelabora, quedando de la siguiente forma: “Participar en riñas con otros miembros de la comunidad, independiente del lugar de ocurrencia”;
- Tomar sin permiso bienes ajenos, abrir bolsos, mochilas o cualquier objeto que no les pertenezca, sin la respectiva autorización de su dueño. En este caso se agrega “sustraer, hurtar o robar”.

#### Incorporación de nuevas faltas al RI:

- Faltas Leves:
  - Solicitar alimentos u otros que impliquen una transacción entre estudiantes y personas externas (Delivery). Lo anterior se fundamenta en que los/as estudiantes no pueden consumir “comida chatarra” y no se tiene la capacidad para controlar los elementos que podrían ingresar al establecimiento. Se hace hincapié en que estas situaciones no son masivas, solo casos aislados, pero aún así es necesario normar la acción;
  - Dormir durante la clase;
  - Postura corporal inadecuada durante la clase;
  - Maquillarse en la sala.
- Faltas Graves:
  - Ingresar o mantenerse en un curso que no corresponde al del/ de la estudiante;
  - Participar o promover juegos violentos;
  - Desobedecer indicaciones de los docentes respecto el uso del celular;
  - Expresarse irrespetuosamente contra o frente a algún funcionario/a del liceo;
  - Interrumpir la clase con sonidos, gestos o acciones inadecuadas;
  - Ingresar a la sala por la ventana;
  - Esconder objetos de otras personas;
  - Golpear puertas de cualquier espacio del liceo.
- Faltas gravísimas:
  - Fumar, vapear o consumir cualquier tipo de cigarrillos dentro del establecimiento;
  - Realizar amenazas de agresión física o de muerte;
  - Lanzar objetos, artículos escolares que pongan en riesgo a las personas, transeúntes o vecinos;



- Encubrir o facilitar el ingreso de personas externas o no autorizadas al establecimiento, incluso si pertenecen a la comunidad educativa;
- Incitar, persuadir o inducir a estudiantes a peleas, conductas inapropiadas, comercializar productos de valor u otra acción similar.

Ante esta exposición, la representante de los docentes, profesora Bélgica Briones indica que es necesario que esta información pueda compartirse de manera sintetizada (tal como se mostró en la instancia de hoy) a los/as docentes, de manera previa, a modo de poder tener la información anticipada antes de someterla a la votación del Consejo Escolar.

**Se aprueban de manera unánime las actualizaciones al Reglamento Interno.**

#### **4. Varios**

- **Proyecto Pedagógico Curricular (PPC):**

Se muestra la redacción final de la segunda parte del Proyecto Pedagógico Curricular, trabajado durante el año 2025, en diversas instancias con los/as docentes. En este proyecto se exponen lineamientos para la planificación de los aprendizajes de manera contextualizada, atingente, valorando el entorno social y la incorporación de los sellos institucionales.

Además, el PPC muestra las transversalidades del liceo y sus respectivos hitos, que han sido incorporados como parte de la discusión, la fundamentación de la Jornada Escolar Completa (JEC), el desglose el plan de estudios 2026 y el acompañamiento docente, entre otros.

Se hace énfasis en que se muestra el documento con el fin de transparentar los procesos y lo que se ha construido en torno a ello. Sin embargo, desde la representación de los/as docentes se indica que no existe disposición para votar por un documento cuya redacción final no ha sido socializada con los/as docentes y que tampoco estaba explicitado en la tabla para el consejo de hoy.

La propuesta del director es incorporar el documento al RI con el compromiso de la difusión y socialización del texto final con la comunidad docente, lo que ocurrirá en marzo 2026. En este contexto, el documento expuesto puede ser modificado a posteriori, tras ser aprobado.

**Se aprueba la incorporación del marco estructural curricular y del marco procedimental del PPC. Detalle de la votación: 5 votos a favor y 1 voto de abstención de la representante de los/as docentes.**

- **Infraestructura y mantención:**

Ha llegado el equipo de gasfitería para el cambio de inodoros de los baños del primer piso del pabellón C, lo cual ha sido un logro pudiendo obtener este arreglo después de muchos años.

Las sala de Enlaces de Enseñanza Básica se encuentra dotada de instalación eléctrica, seguridad y mesones, solo faltarían los puntos de red, lo que será abordado con el SLEP.



El SLEP ha informado sobre el “Plan Verano” a ejecutar en todos los EE de la comuna, lo que incluye la limpieza industrial y arreglos varios, lo cual es muy positivo ya que no tendremos que citar a nuestro personal de aseo días antes de la entrada.

▪ **Ingreso año escolar 2026:**

- Funcionarios/as entran el 02/03
- Estudiantes ingresan el 04/03

▪ **Consideraciones de los/as docentes:**

La representante de los/as docentes expone solicitudes al Consejo Escolar, de cara al año 2026:

- Habilitar espacios para estudiantes en práctica;
- Informar pronto y con claridad cómo será el funcionamiento de la jornada con recreos unificados;
- Al contruir los horarios, considerar que aquellas asignaturas con pocas horas queden con sus horas juntas;
- Al momento de cerrar protocolos, informar de esto a profesores/as jefes y aquellas personas directamente involucradas;
- Definir claramente qué es maltrato y actualizar el protocolo rescpectivo;
- En marzo del 2026 se realizará la votación para el/la nuevo/a representante de los/as docentes ante el Consejo Escolar, dada la no continuidad de la profesora Bélgica Briones en el establecimiento.

Sobre el último punto, se agradece el trabajo y la representación de la profesora Bélgica Briones Gaete quien, el próximo año, se desempeñará en otro espacio laboral.

▪ **Cámaras de seguridad:**

Frente a la consulta por su instalación, se informa que solo llegó un presupuesto, por lo que no se pudo decidir sin tener más alternativas. Como el CEMPA cesa en sus funciones, los dineros quedaron congelados hasta la constitución de la nueva directiva, por lo que este tema se retomará en marzo.

**Responsable del acta:** Nadia Fariñas Cárdenas.